

ESTADO 2.

FINANCIERA RURAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Millones de Pesos)

(Notas 1, 2 y 18)

| | 2013 | 2012 |
|---|---------------|-----------------|
| Ingresos por intereses | \$ 2,482 | \$ 2,373 |
| Gastos por intereses | (5) | (2) |
| Margen financiero (Nota 18.a) | 2,477 | 2,371 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (351) | (215) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 2,126 | 2,156 |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 18.b) | 74 | 56 |
| Comisiones y tarifas pagadas (Nota 18.b) | (2) | (2) |
| Resultado por intermediación (Nota 18.b) | 16 | 3 |
| Ingresos totales de la operación | 2,214 | 2,213 |
| Gasto de administración y promoción | (1,186) | (1,166) |
| Resultado de la operación | 1,028 | 1,047 |
| Otros productos (Nota 18.d) | 119 | 90 |
| Otros gastos (Nota 18.d) | (170) | (68) |
| Resultado neto | \$ 977 | \$ 1,069 |

Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera Rural durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural.

Las notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.

RAÚL ENRIQUE GALINDO FAVELA
Director General Adjunto de Finanzas y Operaciones

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 del Estatuto Orgánico de la Financiera, firma por suplencia en ausencia del Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

RAÚL ENRIQUE GALINDO FAVELA
Director General Adjunto de Finanzas y Operaciones

JOSÉ ALFONSO MARRÉNEZ RUIZ
Titular del Área de Auditoría Interna

GUSTAVO GONZÁLEZ ACEVEDO
Gerente de Contabilidad